

**HECHO ESENCIAL**  
**Grupo Security S.A.**  
**Inscripción Registro Valores CMF N°0499**

Santiago, 9 de agosto de 2021

Señor  
Presidente del Consejo  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

Ref: Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A.

En mi calidad de Gerente General de la sociedad Grupo Security S.A. (la "Sociedad"), expresamente facultado al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), vengo en informar a esta Comisión respecto del siguiente hecho esencial relativo a la Sociedad que represento.


El Directorio de Grupo Security S.A., en sesión extraordinaria de 9 de agosto de 2021, acordó citar a los señores accionistas a Junta Extraordinaria para el día 25 de agosto de 2021, a las 09:30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Augusto Leguía Sur 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago. La Junta tendrá por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias: (1) Aprobar la creación de un programa de adquisición de acciones de propia emisión conforme a los artículos 27A a 27C de la Ley N°18.046; (2) Aprobar las siguientes características particulares del programa: porcentaje máximo a adquirir: el equivalente al 5% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad; objetivo: la inversión mediante la adquisición y enajenación de acciones de la Sociedad, durante el plazo del programa; duración del programa: 5 años a contar de la fecha de la Junta; delegar en el directorio la facultad para fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones; delegar en el directorio la facultad para adquirir acciones directamente en rueda bajo las condiciones del artículo 27B de la Ley N°18.046, así como para enajenar las acciones adquiridas sin tener que pasar por un proceso de oferta preferente, cumpliendo con las condiciones del artículo 27C de la misma ley; y (3) adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar las resoluciones que se adopten con motivo de lo anterior.

De acuerdo al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pondrán oportunamente a disposición de los señores accionistas los antecedentes que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su votación en la Junta antes indicada, lo que será informado en la respectiva citación.

De acuerdo a la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos de la CMF, el Directorio de la Sociedad acordó permitir la participación y votación a distancia en la Junta Extraordinaria antes citada. La Sociedad informará en su página web y en los avisos de citación sobre el mecanismo de participación y votación a distancia a emplear y la forma en que cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

Agradeceremos tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Grupo Security S.A. a proporcionarla.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Renato Peñafiel Muñoz  
Gerente General  
Grupo Security S.A.

C.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Banco BICE - Representante Tenedores de Bonos